MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 11 OCT. 2018 9:40
FECHA DESPACHO 11 OCT. 2018 6:00
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N°D- 2996 /

FRESIA, 12 OCT. 2018

V I S T O S:

1° La actividad denominada **"CELEBRACIÓN 18 CHICO"**, que se realizará el día 13 de octubre de 2018, en dependencias de la Feria El Progreso, comuna de Fresia.

2° Los convenios de prestación de servicios de fecha 04 de octubre, suscrito entre la Municipalidad de Fresia y los prestadores de servicios para la actividad mencionada en el punto anterior.

3° El Decreto Alcaldicio N°3348 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2018.

4° Las facultades que me confieren la ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

5° El Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01.10.2018, que nombra Director Suplente para la Dirección de Control.

6° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

7° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O:

1° **APRUEBASE**, la actividad denominada **"CELEBRACIÓN 18 CHICO"**, que se realizará el día 13 de octubre de 2018, en dependencias de la Feria El Progreso, comuna de Fresia.

2° Los convenios de prestación de servicios de fecha 04 de octubre, suscrito entre la Municipalidad de Fresia, representada por su Alcalde Sr. **RODRIGO GUARDA BARRIENTOS** [redacted] y los prestadores de servicios para la actividad denominada "Celebración 18 Chico" y que se mencionan a continuación:

NOMBRE	RUT	FECHA DE PRESENTACIÓN
MARCO YAÑEZ OJEDA (Grupo Los Relámpagos)	[redacted]	13.10.2018
LORENA CARRASCO MANSILLA (Club de Danzas Folclórica Chile Mi Tierra)		13.10.2018

2° **CANCELESE**, los honorarios en la forma convenida, según lo señalado en el punto tercero de los convenios adjuntos.

3° **IMPUTESE**, los gastos que demande el presente decreto a la Cuenta N°21.04.004.002.009 SP-6 "Celebración 18 Chico".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/BBS/CNB/von